



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.263.7

MAT: AUTORIZA CONTRATO

LAJA, 20 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 16 del 07.03.13 del director escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Marisel Rocío Paredes Candia.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

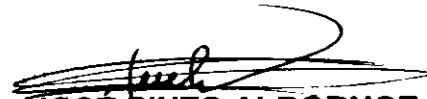
Nombre	<u>Marisel Rocío Paredes Candia</u>
R.u.t.	
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Cargo	Técnico Educación Diferencial
Jornada	20 horas
Financiamiento	Integración
Inicio	15 de marzo 2013
Hasta	28 de febrero del 2014
Origen de la vacante	necesidades del servicio

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓